

bles y diversas, se aclaran las disposiciones oscuras, se facilita la comprensión por medio de ejemplos y aún se plantean y resuelven con elevado criterio y lógica jurídica, casos especiales que se pudieran presentar.

Merece hacerse notar que las convicciones de su autor le han permitido fundar las instituciones sui generis del Derecho de familia, especialmente el matrimonio y la familia misma, sobre el sólido fundamento de la doctrina católica y resolver todos sus problemas a la luz inextinguible de la enseñanza de la Iglesia. En esta época de confusión sobre tan fundamentales cimientos de la civilización cristiana, una obra inspirada en tales principios, expresados con toda franqueza y claridad, no debe pasar desapercibida, para quienes sinceramente y sin prejuicios, buscan la mejor solución.

Contiene como la obra de Foignet cuadros sinópticos, que son de evidente utilidad; además un índice correlativo del articulado del C. Civil del 52, del C. Civil del 36, y del párrafo del libro en que se trata de su materia, un índice alfabético por materias que permite encontrar rápidamente el tema deseado y por último, un pequeño índice bibliográfico.

En resumen la obra constituye un notable esfuerzo de adaptación bien logrado; se ha creado una obra útil para el estudiante que tendrá a su alcance cuanto necesita para sus estudios y desarrollo de los programas; para el abogado con cuyo consejo podrá dar rápidas soluciones acertadas; y para el profesor a quien servirá de guión seguro para sus explicaciones y por último con ella se aumenta el acervo de nuestra incipiente bibliografía jurídica con una obra en que predomina el mejor de los criterios sobre Derecho de familia.

Ernesto Perla Velaochaga.

---

**ESSAI SUR LES ORIGINES DE LA SPONSIO. — André MAGDELAIN.**  
Ed. Tépac.—París.—1943, 226 págs.

André Magdelain, quien estuvo radicado durante algunos años en el Perú, ha optado, en 1943, el grado de Doctor en Derecho en la Universidad de París. Con este fin, presentó una notable tesis con el título que encabeza estas líneas, tesis que mereció ser premiada por la Facultad de Derecho y por el Instituto de Francia. Actualmente es profesor de Derecho Romano en la Facultad de Derecho de Estrasburgo, después de haber sido, durante un año, profesor auxiliar de la Universidad de París.

Como lo dice en su introducción, el objeto de la tesis es estudiar las diferentes etapas de la historia de la "sponsio" en el antiguo Derecho Romano, iniciando este estudio con el derecho sagrado hasta llegar al derecho civil.

La parte principal de la obra se refiere al estudio de la "sponsio" en el derecho sagrado y al análisis de varias instituciones propias de este derecho, como el "foedus", el sacrificio, el juramento, el "sacramentum".

El método empleado es triple: histórico, filológico y sociológico. Estudia en primer lugar, los textos jurídicos, literarios y epigráficos; luego, hace el análisis del sentido primitivo de ciertas palabras; y termina definiendo la naturaleza profunda de varias instituciones primitivas, comparándolas con otras similares.

La intención del autor es demostrar que el contrato "verbis" ha reemplazado al juramento de la "sponsio" primitiva y, por consiguiente, establece en primer lugar, la existencia de este juramento, que ha sido discutida por los romanistas modernos. En una segunda parte, estudia la "sponsio" privada en el derecho sagrado, en sus dos aspectos conocidos: la sponsio de los esponsales y la *voti sponsio*. En esta parte analiza la naturaleza de la obligación religiosa que tiene su origen en el juramento y en su sanción. Por fin, en la tercera parte, demuestra cómo la Ley de las Doce Tablas suprimió el juramento y su sanción, reemplazándolos, en el caso de la sponsio, por el contrato formalista verbis y el procedimiento de las acciones de la ley.

La tesis de André Magdelain va acompañada de la lista de las obras consultadas, lista que comprende ciento cuarenta y cuatro obras de los principales tratadistas romanos, franceses, italianos, alemanes e ingleses; cada cita de la obra lleva la indicación correspondiente a la obra consultada.

El joven catedrático de la Universidad de Estrasburgo demuestra, en esta primera obra, su gran erudición, su seriedad y su vasta cultura. El tema escogido para esta tesis doctoral señala por sí mismo una verdadera vocación por los estudios histórico-jurídicos, a los cuales no se dá, desgraciadamente, —y principalmente en nuestro medio— la importancia que debían tener, ya que constituyen la base esencial del derecho moderno y la llave de muchos problemas fundamentales de la ciencia jurídica.

Xavier Kiefer-Marchand.

---